



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia

### Resolución

**Número:** RESOL-2013-130-PG

Buenos Aires, Lunes 27 de Mayo de 2013

**Referencia:** Primer Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal: "El derecho administrativo en el Estado Constitucional Social de Derecho".

---

#### VISTO:

El artículo 134 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1218, la realización del *Primer Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal: "El derecho administrativo en el Estado Constitucional Social de Derecho"*, los días 4, 5 y 6 de junio del año en curso, en el Teatro General San Martín, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organizado por esta Procuración General, y

#### CONSIDERANDO:

Que según el artículo 134 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Procuración General, Organismo de Control, "*(...) dictamina sobre la legalidad de los actos administrativos, ejerce la defensa de su patrimonio y su patrocinio letrado. Representa a la Ciudad en todo proceso en que se controviertan sus derechos o intereses (...)*"

Que la Ley 1218 fija las obligaciones, deberes y atribuciones de este Organismo de la Constitución, así como su competencia e integración;

Que el aludido Congreso será un espacio de encuentro de los integrantes del Cuerpo de Abogados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en él se examinarán las principales cuestiones vinculadas con la defensa del interés público estatal, local y federal, abordadas desde las distintas perspectivas que plantea el derecho público enlazado con el derecho privado; armonizadas con las exigencias que dimanar del principio de supremacía de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Constitución Nacional;

Que esas cuestiones serán, asimismo, enfocadas y contrastadas con las soluciones que ofrece el derecho comparado;

Que los temas examinados, por su vinculación con las competencias de la Procuración General, se estiman de especial interés para los letrados integrantes de ésta, como de las restantes jurisdicciones y entidades del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que la celebración del mencionado Congreso ha suscitado la Declaración de Beneplácito del Honorable Senado de la Nación, por la envergadura académica de los expositores, nacionales y extranjeros y por la trascendencia del evento para la abogacía estatal, local y federal;

Que es un cometido primario de esta Procuración General promover la formación, capacitación, profesionalización y actualización de los letrados que la integran;

Que los contenidos propios de la abogacía estatal adquieren hoy una impronta de elevada complejidad, lo que hace necesario la formación y actualización permanente de los integrantes del Cuerpo de Abogados de la Ciudad, a los fines de una mejor custodia de la juridicidad y de los valores que promueve un Estado Constitucional Social de Derecho;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

**EL SEÑOR PROCURADOR GENERAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declárase que el *Primer Congreso Internacional Abogacía Estatal, Local y Federal: "El derecho administrativo en el Estado Constitucional Social de Derecho"*, que se llevará a cabo los días 4, 5 y 6 de junio del corriente año en el Teatro General San Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, integra los objetivos de formación, capacitación y articulación institucional de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°. Invítase a los letrados integrantes de la Procuración General de Ciudad a asistir al citado Congreso, dado su carácter formativo y de actualización, conveniente para el ejercicio de las funciones profesionales que desempeñan, debiendo los señores Directores Generales disponer las medidas necesarias para favorecer dicha participación garantizando la debida preservación del servicio.

Artículo 3°. Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a las Procuraciones Generales Adjuntas, Direcciones Generales y Unidad de Auditoría Interna de esta Procuración General. Cumplido, archívese.

Firma válida  
Digitally signed by Conte Grand Julio Marcelo  
Date: 2012.05.27 16:52:40 -04'00'  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



JULIO MARCELO CONTE GRAND  
Procurador General  
PROCURACION GENERAL (AJG)

Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales, c=AR,  
o=GCBA, ou=Aplicaciones,  
serialNumber=846